

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES/BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o entidad contratante:
Denominación de la UOC: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-
Domicilio: SALTA N277
Correo electrónico: norcellet@frcon.utn.edu.ar , aalberti@frcon.utn.edu.ar ,
Fax: 0345-4214590

Tipo de procedimiento: N°32 Contratación Directa	N°032	Ejercicio: 2026
Clase / causal del procedimiento-Compulsiva abreviada por monto.		
Modalidad: Sin modalidad-		

N° de Expediente: 32/2026	Ejercicio: 2026
Rubro: Mobiliario de oficina	
Objeto: Adquisición de equipamientos de oficinas	
Fecha Acto de Apertura: 27/08/2026 a las 17:00hs.	
Plazo de Entrega de Ofertas: 27/08/2026 a las 16:30hs	
Plazo de duración del contrato:	
Horarios de visita:	

BASES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA**OBJETO Y APLICACIÓN DEL PLIEGO**

Objeto: Adquisición de equipamientos de oficinas

N° Renglón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IP P	Clas e	Ítem			
1				Mueble recepción mesa de entrada en forma de "L" de 1,90x1,60m con 4 cajones porta CPU terminación aluminio anodizado natural 18mm color gris sombra. Confeccionado en melamina de 18 mm de espesor con cantos de PVC de 2 mm en todas las superficies expuestas.		1
2				Biblioteca guardada de archivos mesa de entrada de 1,30 x 0,82m (h) puertas corredizas. Terminación aluminio anodizado natural 18mm. color gris sombra.		1
3				Mesa para computadora de 0,60 m de profundidad por 1,60 m de largo, confeccionada en melamina de 18 mm, con canto de PVC, estante porta útiles y terminación color arcilla.		20
4				Silla ergonómica para oficina con regulación neumática de altura, apoyabrazos fijos, respaldo de tela tipo Mesh con apoyo lumbar regulable, asiento tapizado en ecocuero, base giratoria de cinco apoyos con ruedas de nylon de alta resistencia.		3
5				Sillas de polipropileno de alto impacto con estructura metálica pintada en negro mediante pintura epoxi.		60
				TOTAL		

Detalle de la prestación:

Tel/fax (0345) 421 4590 / 422 6614
Salta 277 | E3200EKE
Concordia, Entre Ríos, Argentina

Lic. Agustín Horacio Leyes
Sec. Administrativo

www.frcon.utn.edu.a

Calidad: Los bienes ofertados deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad, originales de fábrica y cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego.

Tolerancia: No se admitirán bienes reacondicionados, reparados o de segunda selección.

Visita: No corresponde

Muestras patrón: No corresponde

Folletería: Sí. Deberán presentarse fichas técnicas, catálogos o documentación del fabricante que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Accesorios: Los bienes deberán entregarse completos, con todos los herrajes, accesorios, elementos de fijación e instrucciones de armado cuando correspondan.

GARANTÍA: Los bienes objeto de la presente contratación deberán contar con una garantía mínima de DOCE (12) meses contra defectos de fabricación, materiales o armado, otorgada por el fabricante o proveedor.

MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá presentarse en Pesos, con IVA incluido. La moneda de pago debe ser en pesos.

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI

OFERTAS VARIANTE: NO

OFERTAS PARCIALES: Se admitirán ofertas por uno o más renglones, debiendo cotizarse la totalidad de las cantidades requeridas para cada renglón ofertado.

CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: 1

OBSERVACIONES El Adjudicatario de la presente contratación deberá estar inscripto en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPRO). -

PREINSCRIPCIÓN O INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES, SIPRO.

Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), Deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 27 del Decreto Delegado n° 1023/2001, a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar Para el trámite de Pre-inscripción, deberán ingresar al sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR". Asimismo, podrán consultar el manual de procedimiento accediendo a la Disposición 64 - E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones donde se detalla la información a suministrar y la documentación a presentar para el trámite de inscripción. Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado:

- El Formulario de Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- La constancia de incorporación al Sistema de Información de proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado.

NORMATIVA APLICABLE:

Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el decreto 1023/01 (y sus modificaciones) y por el reglamento establecido en el decreto 1030/16 Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, por la Disposición 63 E/2016 Pliego único de bases y condiciones generales y este pliego de especificaciones técnicas y cláusulas particulares.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Modalidad para la entrega de las ofertas: Las propuestas podrán entregarse personalmente o por correo postal en Mesa de Entradas de esta Facultad: Salta N°277 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, CP (3200) en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día y hora límites para presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura. Las ofertas podrán presentarse de lunes a viernes de 08:30 a 20:00 horas, hasta una hora antes del acto de apertura en la Tesorería de la UTN-Regional Concordia.

Pasada la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, no se aceptarán otras, se cerrará la recepción.

Los requisitos para la presentación de ofertas deberán cumplir como mínimo los enumerados en los artículos 51/60 del Decreto 1030/16 y artículo 13 de la Disposición 63 E/2016 Anexo I Pliego único de bases y condiciones generales. La cotización deberá contener:

Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

Junto con la oferta económica deberá presentarse la propuesta técnica, indicando marca, modelo comercial, características técnicas y garantía ofrecida. Los bienes deberán ser nuevos, originales de fábrica, sin uso y no reacondicionados.

La Universidad podrá solicitar aclaraciones técnicas o documentación adicional cuando resulte necesario para verificar el cumplimiento de las especificaciones.

" Nota: La documentación presentada deberá incluir:

• Declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para que su oferta sea considerada nacional (Anexo I).

• Constancia de inscripción al SiPro.

• Declaración Jurada de Intereses (art. 1 y 2 del Decreto 202/2017) (Anexo II). La omisión de presentar oportunamente la "Declaración Jurada de Intereses" podrá ser considerada causal suficiente de exclusión del procedimiento correspondiente, y la falsedad en la información consignada será considerada una falta de máxima gravedad, a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.

Nombres y cargos de los funcionarios con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado: -

• Constancia de CUIT.

• Detalle de deuda consolidada emitida por la página de AFIP.

• De conformidad con lo dispuesto, todos los proveedores del Estado Nacional, del Sector Público Central y de los Entes del Estado Descentralizados, deben FACTURAR A ESTOS ORGANISMOS, mediante la utilización de la FACTURA ELECTRÓNICA. En las mismas deberán detallar la alícuota del I.V.A. contenido en el concepto facturado, en el caso de tener alícuotas diferentes deben ser detallados de manera separada y agrupado según la misma alícuota. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ES AGENTE DE RETENCIÓN DE I.V.A. – GANANCIAS - IIBB (Ingresos Brutos) y SUSS (Sistema Único de la Seguridad Social) en caso de estar exentos de los impuestos antes mencionados deberán presentar constancia que lo acredite en fecha anterior a la emisión de la factura, vencido el plazo establecido no se aceptarán presentaciones de condiciones tributarias.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente para la Universidad, considerando el precio, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los bienes ofrecidos, la garantía propuesta y los antecedentes del oferente, de conformidad con la normativa vigente.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, DE ADJUDICACIÓN Y DE IMPUGNACIÓN:

Las garantías de oferta, como de cumplimiento de contrato, deberán constituirse en alguna o algunas de las formas o combinaciones, adopción del oferente o adjudicatario, establecidas en el artículo 39 de la Disposición 63E/2016-Anexo I-Pliego de bases y condiciones generales.

Garantía de impugnación a la pre adjudicación: La garantía de impugnación a la pre adjudicación debe ser el 3,00% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar.

Garantía de mantenimiento de oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 5,00% sobre el monto total de la oferta.

No requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta para las ofertas menores a 1000 módulos (Valor del módulo \$40.000) según Decreto 666/2024, para aquellas excepciones enumeradas en la normativa vigente.

Garantía de cumplimiento de contrato: La garantía de cumplimiento de contrato debe ser del 10,00% del monto del contrato.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 60 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial, y así sucesivamente.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

ADJUDICACIÓN POR RENGLONES: Adjudicaciones por renglones

DATOS DE LA EJECUCIÓN:

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato:

Deberá ser presentada dentro de los cinco días de recibida la orden de compra, su importe será del 10% del monto total del contrato. Si la ejecución del contrato se cumpliere antes de los cinco días de recibida la orden de compra no será necesaria la presentación de esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

CONDICIONES DE ENTREGA: Es obligatorio coordinar día y horario de la entrega previamente con el Departamento de Tesorería para asignar un espacio.

Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Concordia – Salta N° 277 – Concordia, Entre Ríos.

Mail: aalberti@frcon.utn.edu.ar o tesoreria@frcon.utn.edu.ar

Teléfono: 0345-4214590 int 123

La recepción definitiva quedará supeditada a la verificación de cantidad, calidad, terminación, estabilidad, dimensiones y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego. La Universidad podrá rechazar los bienes que presenten defectos de fabricación, daños ocasionados durante el transporte o que no se ajusten a lo solicitado.

FACTURACIÓN:

Las facturas deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Concordia cuyo domicilio es Salta N°277-Concordia. Especificando la condición de I.V.A. Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

FORMA DE PAGO: Dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos contados desde la recepción de la factura conformada. La UTN Facultad Concordia cuenta con fondos propios para el pago de la/las facturas y el monto a pagar se encuentra comprometido en el presupuesto desde la emisión de la orden de compra. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá enviar los datos de cuenta junto con la factura a aalberti@frcon.utn.edu.ar.

El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo citado en el Artículo 89 del Decreto 1030/16.

RÉGIMEN DE PENALIDADES:

Causales de inadmisibilidad y desestimación de ofertas:

Se declararán inadmisibles las ofertas de acuerdo con lo determinado por el artículo 66 del Decreto 1030/16.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

De acuerdo a lo citado en los Artículos 102/105 del Decreto 1030/16

CLASES DE SANCIONES:

De acuerdo a lo citado en los Artículos 106/110 del Decreto 1030/16

JURISDICCIÓN APLICABLE:

Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.


Lic. Agustín Horacio Leyes
Sec. Administrativo